



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 260-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 16 de abril de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 164-2026-UNIA-R/DSG de fecha 07 de abril de 2026, a fojas 39, recibidos mediante registro N° 566;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 231-2026-UNIA-FELYH-D, el Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 235-2026-UNIA-FELYH-CF, el cual resuelve **OTORGAR** el Grado de Bachiller en Educación Primaria Bilingüe a la egresada **LLELDITH PAIMA PAIMA**;

Que, con Carta N° 381-2026-VRA-UNIA, el Vicerrectorado Académico, remite a Secretaría General de la UNIA, la Resolución de Consejo de Facultad N° 235-2026-UNIA-FELYH-CF que **OTORGA** el Grado de Bachiller en Educación Primaria a la egresada **LLELDITH PAIMA PAIMA**;

Que, mediante Informe N° 016-2026-UNIA-SG/UGT la Unidad de Grados y Títulos, remite a la Dirección de Secretaría General de la UNIA, una (01) carpeta para la emisión del Grado de Bachiller en Educación Primaria Bilingüe a la egresada **LLELDITH PAIMA PAIMA**, con los antecedentes ya mencionados;

Que, mediante Carta N° 164-2026-UNIA-R/DSG, la Dirección de Secretaría General, solicita al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, aprobar en Sesión de Consejo Universitario el expediente para la obtención del Grado de Bachiller en Educación Primaria Bilingüe a la egresada **LLELDITH PAIMA PAIMA**;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 07-2026-UNIA-CU de fecha 16 de abril de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, OTORGAR** el Grado de Bachiller en Educación Primaria Bilingüe a la egresada **LLELDITH PAIMA PAIMA**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ART. 1°: CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE A LA EGRESADA:

LLELDITH PAIMA PAIMA

ART. 2°: PUBLICAR, la presente resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA.

ART. 3°: AUTORIZAR a la Secretaría General disponga el registro correspondiente en el Libro de Registro de Grado de Bachiller y la expedición del Diploma, dando a conocer lo actuado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

C.c Rectorado
VRA
DSA
OTI
Interesados
Archivo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mejo Bardales
SECRETARIO GENERAL